**Declaración Jurada del Proveedor para Ingredientes Orgánicos Destinados a México**

La Ley de Productos Orgánicos requiere que los ingredientes utilizados en los productos comercializados en México cumplan con los requisitos establecidos en las regulaciones mexicanas. Los proveedores de ingredientes al manejador final pueden declarar por sí mismos que el ingrediente cumple con los requisitos enumerados a continuación. CCOF ha desarrollado una lista de cultivos que están en alto riesgo de ser cultivados con estos materiales y/o métodos. Visite [www.ccof.org/mexico](https://www.ccof.org/es/page/mexico) para ver la lista actual de cultivos de alto riesgo. Los cultivos de alto riesgo para el uso de nitrato de sodio incluyen las zanahorias, el apio, algunos cultivos de coles, los tomates frescos, algunas verduras de hoja verde, algunos cereales, las cebollas, las papas, el tabaco y algunos cítricos. Los cultivos de alto riesgo para la producción hidropónica o aeropónica incluyen los cultivos anuales en contenedor (excluyendo las plántulas anuales) y las fresas en contenedor

**Cliente de CCOF:**

Envíe esta declaración a su proveedor de ingredientes de alto riesgo utilizados en productos que se comercializarán como orgánicos en México. El proveedor debe completar y firmar esta declaración y usted debe conservar una copia para sus registros.

**Proveedor de Ingredientes:**

Complete esta declaración referente a los productos suministrados a la operación de CCOF que le ha enviado este documento. Cualquier miembro autorizado y conocedor de la cadena de suministro de estos productos puede completar esta declaración. Firme y devuelva a la operación certificada por CCOF.

**Declaración Jurada:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre de Empresa: | | |  | | | | | |
| Nombre de Contacto: | | |  | | | | | |
| Número Teléfonico: | |  | | | Correo electrónico: | |  | |
| Producto(s) orgánico(s): | | | |  | | | | |
| Certifico que todos los productos mencionados anteriormente fueron producidos de acuerdo con la Ley de Productos Orgánicos de México, incluyendo:   * Dichos productos no fueron producidos utilizando nitrato de sodio (nitrato chileno), y * Que dichos productos no se produjeron mediante producción hidropónica o aeropónica.   Estoy calificado/a para atestiguar la validez de la declaración anterior con respecto a los productos orgánicos proporcionados a la operación de CCOF. | | | | | | | | |
| **Firma:** |  | | | | | **Fecha:** | |  |